

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADOS	MADERAS Y MANUFACTURAS S.A.S. Y CRISTIÁN ANDRÉS SÁNCHEZ AGUDELO
ASUNTO	INCORPORA RESPUESTA OFICIO DECEVAL
RADICADO	2020-00239

Se agrega al expediente las respuestas proveniente de DECEVAL, mediante la cual informa que las personas relacionadas no son titulares de cuentas de depósitos de valores en esa entidad.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 494 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

8

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90656e53f7442e5add2294d8b22706e3b17a15bf01607c4c8a4f184ee1ffae6

Documento generado en 16/11/2021 04:41:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>